



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTA

DE-FOR-12

Versión 01

15/NOV/2014

330.03.11-043 2026

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 100.13.06-196 2026

Contratante:	MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE
Contratista:	MILLER ALEJANDRO GAONA ALVAREZ
Cédula ciudadanía:	1.116.020.290 La Salina – Casanare
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE LA SALINA, CASANARE
Valor del contrato:	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE
Forma de pago:	El valor del presente contrato pagará mediante CINCO (5) PAGOS, mensualidades vencidas, cada una por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) M/CTE, previa presentación del informe de actividades por parte del CONTRATISTA, aprobación por parte del supervisor del contrato y pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.
CDP N°:	202607240008
Registro Presupuestal N°:	202607270009
Plazo de Ejecución:	Cinco (05) meses
Supervisión:	Dirección de Desarrollo y Protección Social
Fecha de Perfeccionamiento:	27 de julio de 2026
Fecha de Terminación:	26 de diciembre de 2026

En el Municipio de La Salina Casanare a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026 el administrador **FEIZAR MANUEL AREVALO BARBOSA** Dirección de Desarrollo y Protección Social, en su calidad de Supervisora designada mediante Resolución N° 100.44.01-233 de 2026 y **MILLER ALEJANDRO GAONA ALVAREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.116.020.290 de La Salina - Casanare, quien actúa como contratista, acordaron suscribir la presente Acta de Inicio del



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTA

DE-FOR-12

Versión 01

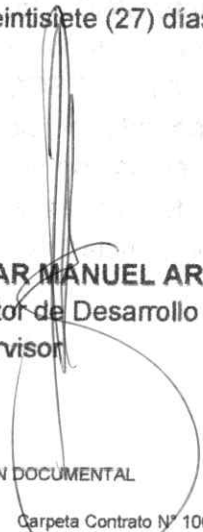
15/NOV/2014

330.03.11-043 2026

contrato de prestación de servicios profesionales No.100.13.06-196 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❖ Que el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de prestación de servicios profesionales No.100.13.06-196 de 2026.
- ❖ Que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es de cinco (5) meses contados a partir de la firma de la presente Acta.
- ❖ Que los informes de actividades, deben entregarse a mas tardar cinco días después de terminado el periodo mensual de ejecución.

En consecuencia, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de La Salina Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026


FEIZAR MANUEL AREVALO BARBOSA
Director de Desarrollo y Protección Social
Supervisor


MILLER ALEJANDRO GAONA ALVAREZ
CC. N° 4.116.020.290 La Salina - Casanare
Contratista

GESTION DOCUMENTAL

Original: Carpeta Contrato N° 100.13.06- 196 de 2026
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co